

Santiago de Cali 20/05/2025

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
Dirección Territorial del Valle
Cali

REF: SOLICITUD AUTORIZACION PARA LABORAR EXTRAS

LINA VANESSA MORALES MORALES mayor de edad, vecina de Tuluá , identificado con cédula de ciudadanía No. 29873548 actuando en calidad de Representante Legal del **INSTITUTO ONCOLOGICO OSPEDALE SAS** , identificada con Nit **901497939** y domiciliada la Carrera 38 A # 5-50 de Santiago de Cali , por medio de la presente y conforme a los artículos 22 de la Ley 50/90, 162 y 164 del Código Sustantivo del Trabajo, solicitamos autorización para laborar horas extras, dado que la actividad principal de nuestra empresa es la prestación asistencial e integral, hospitalaria y ambulatorio a pacientes con cáncer, mediante la realización de consulta médica general, especializada y sub - especializada; dispensación y aplicación de medicamentos orales y parenterales; realización de procedimientos médico-quirúrgicos menores; realización de actividades de apoyo diagnóstico y terapéutico, Analizar y evaluar datos epidemiológicos resultantes de la actividad propia o de terceros, con el objeto de estructurar y ofrecer al mercado soluciones en el marco del manejo de enfermedades de alto impacto.

Vigencia requerida: Máxima autorizada por la Ley

Adicional, les informamos que en la Compañía No existe organización sindical ni pacto o convención colectiva.

Los Cargos que requieren laborar horas extras son:

1. Médico general
2. Técnico de cuentas de alto costo
3. Gestor de enlace
4. Facturador
5. Auxiliar de facturación
6. Auxiliar de referencia y contra referencia

Nuestra Administradora de Riesgos laborales es: SEGUROS BOLIVAR

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal de la Compañía
2. Copia del Reglamento de Trabajo

3. Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales ARL BOLIVAR donde consta las exigencias de carga física y mental para los cargos que requieren trabajar horas extras: Médico general, Técnico de cuentas de alto costo, Gestor de enlace, Auxiliar de Referencia y contra referencia, Facturador y Auxiliar de Facturación.

Favor hacer las notificaciones a los correos electrónicos coordnalsst@inoos.com.co
gestionhumana@inoos.com.co

Atentamente



Lina Vanessa Morales Morales
Gerente